



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTIAGO DE TUDELA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01/2021 del ejercicio de 2021*

El expediente 01/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Santiago de Tudela para el ejercicio 2021, queda aprobado definitivamente con fecha 3 de enero de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.423,34
3.	Gastos financieros	12,36
4.	Transferencias corrientes	4.672,32
	Total aumentos	6.108,02

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	6.108,02
	Total aumentos	6.108,02

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santiago de Tudela, a 10 de enero de 2024.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Pereda Sainz-Maza